

El Lector Provincial de la Ciudad
 Murcia por los dias Veinte y cuatro
 del Junio y ultimo de Diciembre año
 q. bendican de este presente año viendo
 ta la ponió q. ade constituir este Regla-
 miento lo ejecutan sus Mercedes
 que los hermanos de esta villa su Huerta
 Campo y Jurisdicción incluyendo en el
 en Obra班aria lo mandado por su
 Magestad y stipulado en el Concordato
 q. se celebro con la sede Apostólica
 los Clerigos particulares lugar en
 pios Comunidades y demás q. consu-
 lntud corresponde en la forma sig-
 uiente)

A.

	l
Agustin Lazcano ma. dos v.	8002
Alfonso Pinan dos v.	8002
Antonio Pano un v.	8001
Antonio Contreras cuatro v.	8004
Antonio Guadalupe un v.	8001
Antonio Moreno dos v.	8002
Antonio Gácon ma. dos v.	8002
Antonio Cruz ta g. dos v.	8002
Antonio Ruiz Ortiz diez y siete m.	8000..17
Antonio Ruiz Lopez diez y siete m.	8000..17
Alfonso Matamoros un v.	8002
Antonio Parria Serrano diez y siete m.	8000..17
Alejandro Chicano un v.	8003
Antonio Gonz un v.	8003
Antonio Caballero un v.	8003
Antonio Cruz ta Marin dos v.	8002
	023..17

